Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.196.608 — CONTRATO No. 416-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) DE EJECUCIÓN (GT- NARIÑO)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Entre el 1 al 31 de marzo se contó con una asignación de (45) PR, (38) activos y (7) Ausente. Las personas activas se atendieron en el municipio de San Andres de Tumaco y (1) en el municipio de Francisco Pizarro. Así mismo, se logró la firmar de (3) planes más, para un total de (38) planes firmados, por sujetos en reincorporación, aprobando su continuidad con el nuevo Programa de Reincorporación Integral; así mismo, se firmaron (20) planes de ciclo anual, con el objetivo degenerar capacidades, al igual que, el alcance del buen vivir. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención del 100 % de la población asignada. Las atenciones estuvieron enmarcadas en el marco de los planes individuales de reincorporación integral – PRI.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En esta obligación no se realizó ninguna actividad.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	En esta obligación no se realizó ninguna actividad.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el mes de marzo, de acuerdo con las orientaciones brindadas sobre la fase de formulación del PRI, se continuó con la priorización de (9) acciones, en marcadas en la en la construcción de su plan de reincorporación individual; además, de la retroalimentación de los (29) planes firmados en el mes de noviembre y diciembre, donde realizó ajuste a (29) planes logrando cargarlos nuevamente en el SIRR.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el mes de marzo, se realizó seguimiento al PRE, con códigos, PRE-PP-36783 de igual manera, se enviaron a la profesional de digitación para su respectivo cargue y archivo.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el mes de marzo se realizó entrega de (2) planillas del registro de Actividades de atención psicosocial de participantes y de familiares de participantes fallecidos. Además, se realizó el cargue de (29) planes individuales de reincorporación, del programa de Reincorporación Integral y (20) planes de ciclo anual. Finalmente se registra la actualización de (1) contactos en el SIRR.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En este periodo se adelantó la revisión del manual de formulación de planes individuales.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los desembolsos económicos, en el mes de marzo se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que toda la población objeto de beneficio recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de enero.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Coordinadora del GT Nariño, donde se recibió información para dar cumplimiento a los procesos misionales basados en los lineamientos técnicos y operación del proceso de Reincorporación. Por otra parte, se asistió de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, a los espacios convocados desde las diferentes áreas del GT – Nariño relacionadas a continuación: 3/03/2025 - Inducción sesión 1 4/03/2025 - Inducción sesión 2 5/03/2025 – Tema misionales - inducción sesión 3 5/03/2025 – Seguimiento PRI. 17/03/2025 – Reunión de articulación con equipo de facilitadores y profesional de salud. psicosocial y genero. 17/03/2025 – Orientación AUTO SAR. 18/03/2025 - Generalidades operación y necesidades de la brigada de emergencia ARN 2025. 28/03/2025 - Primeros auxilios tipos y manejos de heridaas, tipo de manejos de fracturas.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En el mes de marzo, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de marzo. Además, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental. Finalmente, se diligenció en aplicativa solicitud de desplazamientos al municipio de Francisco Pizarro, en el marco de cumplimiento de las atenciones psicosociales de reintegración y reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta de confidencialidad.

Leidy Adiela Palacios Cuellar
Firmado digitalmente por Leidy Adiela Palacios Cuellar

LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ
Firmado digitalmente por GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ

NOMBRE(S):

Fecha VoBo 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co